

"Bicentenario de la instalación de la Excelentísima
Diputación Provincial de Guanajuato, 1822-1824"

C. JUAN

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600232722 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 16 de Diciembre del 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

"Saber quien o que institucion le otorgo permiso de venta de bebidas alcoholicas a el DIF para el evento del atole y el buñuelo los dias 10 y 11 de diciembre dentro de las instalaciones del ecomarque. Solicitud: permiso otorgado al DIF para venta de bebidas alcoholicas." (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por el Sistema DIF Salamanca y la Dirección de Fiscalización y Control.

El Sistema DIF Salamanca informa que la institución que otorgó el permiso para la venta de bebidas alcohólicas fue la SATEG (Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato).

La Dirección de Fiscalización y Control con fundamento en el artículo 18 de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, los permisos eventuales para la enajenación de bebidas alcohólicas son expedidos y autorizados por el SATEG (Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato).

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
Salamanca, Guanajuato a 09 de Enero de 2023


LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

